

PROCEDIMIENTO Y FLUJOGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

 <p style="text-align: center;">COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN</p>						
COMPONENTE: Control de la Implementación PRINCIPIO: Control Operacional ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS FORMATO: Diseño de Procedimientos Nº: 93						VERSIÓN: 3.0
MACROPROCESO: Regulación y Fomento del Sector Telecomunicaciones						
PROCESO: Regulación Técnica y Económica						
SUBPROCESO: Regulación de Precios						
PROCEDIMIENTO: Ajuste de Topes Máximos de las Canastas de Servicios del Servicio Básico						
No.	Actividades	Tarea	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
1	Programar las fechas para la actualización de topes máximos	Identifica los meses en que se deben realizar la actualización.	El cronograma debe considerar el Decreto N° 6.999/2017	Cronograma anual para el cálculo de los valores de topes máximos de las canastas de Servicios del Servicio Básico	NA	Profesional de la DEM
		Establece cronograma para realizar las actividades.	El cronograma de actividades se elabora en planilla electrónica, una vez aprobado por la Jefatura de la DEM se socializa con el personal involucrado en la cartera compartida de la DEM.			
2	Extraer los datos necesarios para el cálculo.	Obtiene datos del IPC y Cotización del Dólar Americano de la página web del BCP.	Se accede a la página web del Banco Central del Paraguay para la obtención de los valores relacionados al Índice de Precios al Consumidor (IPC), así como los valores de la Cotización del Dólar Americano en promedio. Atendiendo el requisito que debe reunir cada dato, según se encuentra estipulado en el Decreto N° 6.999/2017.	Base de datos de cálculo actualizada	NA	Profesional de la DEM
		Identifica el dato a ser utilizado según metodología de cálculo.				
		Guarda el histórico obtenido sobre los datos extraídos de la página web del BCP.				
3	Procesar los datos y aplicar la fórmula del factor de ajuste	Aplica fórmula para el cálculo del factor de ajuste, conforme se establece en el Decreto N° 6.999/2017.	Para realizar el cálculo se utiliza una planilla electrónica (Histórico), que contiene la fórmula matemática a ser aplicada y en la misma se insertan los valores extraídos de los reportes del IPC y Cotización. Se obtienen los valores actualizados de las canastas (A y B)	Base de datos que contiene el histórico de cálculo realizados	NA	Profesional de la DEM
		Calcula los valores de Topes Máximos de las Canastas de Servicios del Servicio Básico, atendiendo los antecedentes de las canastas (A y B) establecidos en el Decreto N° 6.999/2017 y utilizando el factor de ajuste actualizado.				
		Elabora cuadro detallando el factor de ajuste utilizado, los valores iniciales de las canastas (A y B) y los valores de los Topes Máximos actualizados a la fecha a regir para el próximo semestre.				
4	Elaborar Interno y Proyecto de Resolución con valores actualizados	Elabora Interno con el detalle del análisis realizado para la obtención de los valores de los Topes Máximos actualizados y la conclusión correspondiente de la implicancia de la actualización de los Topes Máximos.	Se procesan y consolidan las informaciones, que se reflejan en un íntero describiendo los criterios adoptados para realizar el cálculo y la implicancia de la actualización de los Topes Máximos. Contiene el Cuadro detallado del factor de ajuste.	Interno DEM y Proyecto de Resolución	NA	Profesional de la DEM
		Prepara Proyecto de Resolución con los valores de Topes Máximos para el próximo semestre que deben entrar en vigencia.				
		Guarda planilla electrónica con el histórico de los cálculos realizados.				
5	Controlar y validar el cálculo, el Interno y el Proyecto de Resolución	Verifica los datos utilizados para el cálculo y la correcta aplicación de la fórmula para la obtención del factor de ajuste.	Se verifica si los datos corresponden a los reportes de la página web del BCP. Se recalculan los valores para comprobar la exactitud del resultado. Si los mismos son correctos se procede a validar y dar el visto bueno a los valores de los Topes Máximos. Si se detecta error, se señala la corrección necesaria. Las comunicaciones se realizan a través de correo electrónico.	Base de Datos (Planilla electrónica que contiene el histórico de cálculo) Reportes del IPC y Cotización Interno DEM y Proyecto de Resolución	NA	Jefe de la DEM
		Analiza la consistencia de los valores obtenidos.				
		Compara resultados obtenidos con los datos históricos.				
6	Incorporar correcciones al cálculo, en caso necesario	Si detecta error en el cálculo, señala la corrección y devuelve al técnico de la División.	Las validaciones y aprobaciones son comunicadas al profesional de la DEM, a través de correo electrónico. Incorporados los correctivos, se vuelve a solicitar la validación y aprobación Para el resguardo del histórico de cálculo, se aplica el protocolo de seguridad de la información de la DEM	Base de Datos (Planilla electrónica que contiene el histórico de cálculo) Reportes del IPC y Cotización Interno DEM y Proyecto de Resolución	NA	Profesional de la DEM
		Verifica errores o correctivos indicados, en su caso.				
		Incorpora las modificaciones o complementarios indicados.				
7	Elevar al Directorio el Interno y el Proyecto de Resolución	Actualiza los valores de los Topes Máximos y remite nuevamente al superior para aprobación.	La solicitud de actualización de topes se remite para tratamiento por el Directorio, con la aprobación y providencia del Jefe del Dpto y del Gerente del área.	Providencia GPD, DP, Interno DEM y Proyecto de Resolución	NA	Jefatura del Dpto. de Planificación y Gerencia de la GPD
		Verifica y otorga V°B° a los valores de los Topes Máximos, al Interno y al Proyecto de Resolución.				
		Remite el legajo de documentos a Secretaría General para tratamiento por el Directorio.				
8	Aprobar nuevos Topes Máximos	Analiza la solicitud de actualización de Topes Máximos.	Se trata en directorio y se determina la aprobación por resolución.	Acta del Directorio	NA	Directorio
		Aprueba valores actualizados.				
		Encomienda a la Secretaría General la emisión de la resolución correspondiente.				
9	Emitir y comunicar resolución de actualización de Topes Máximos	Emite la resolución y gestiona las firmas pertinentes.	Secretaría General adelanta copia de la resolución a través de correo electrónico a las Gerencias afectadas y luego remite impresa a través de Providencia.	Resolución Directorio	Comunicación Interna y Comunicación Pública	Secretaría General
		Remite copia de la resolución a la GPD y otras gerencias pertinentes.				
		Remite copia de la resolución al Operador, por los medios oficiales.				
10	Recibir Resolución y custodiar los antecedentes del cálculo.	Gestiona la publicación de la resolución en la página web institucional.	Se archiva la copia impresa en el biblioteca habilitado en la DEM y copia digital en la Carpeta Compartida que administra la DEM.	Resolución Directorio	Comunicación Interna	Profesional de la DEM
		Archiva copia de la resolución como parte del legajo de los antecedentes de la actualización de topes.				



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

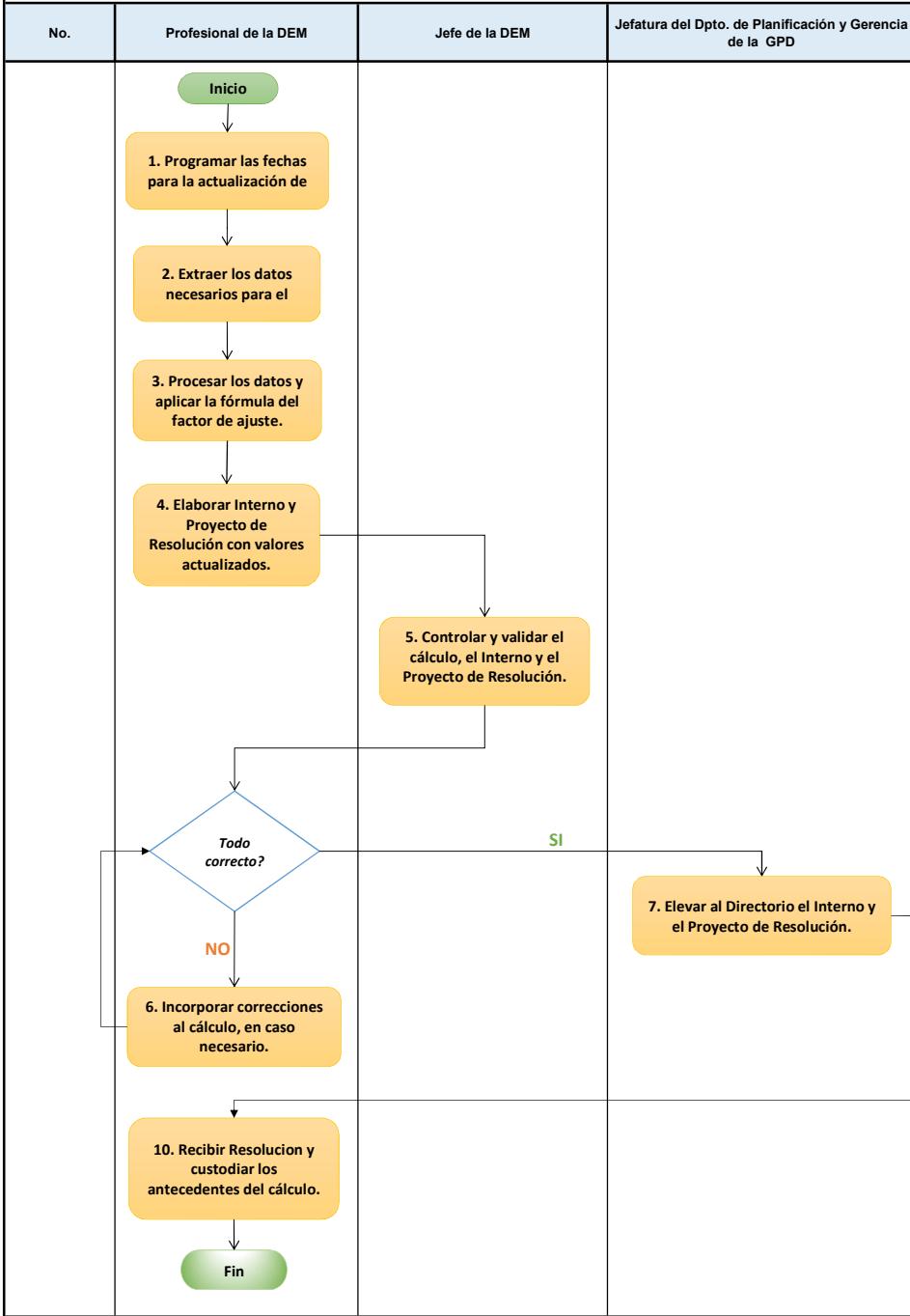
COMPONENTE: Control de la Implementación
PRINCIPIO: Control Operacional
ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño Flujograma
Nº: 94

MACROPROCESO: Regulación y Fomento del Sector

Regulación Técnica y Económica

SUBPROCESO: Regulación de Precios

PROCEDIMIENTO: Ajuste de Topes Máximos de las Canastas de Servicios del Servicio Básico



FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2026.01.07 11:42:11 -03'00'

Elaborado por: _____ **Fecha:** _____

TITO LEONCIO LOPEZ DUARTE Firmado digitalmente por TITO LEONCIO LOPEZ
DUARTE
Fecha: 2026.01.07 12:25:11 -03'00'

Revisado por: _____ **Fecha:** _____

Aprobado por: _____ Fecha: _____